



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

Tuxtepec

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 62738

PADRÓN: 126690

FOLIO DE 2600042029

FECHA: 24-02-2026

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: TONY TIENDAS

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BENITO JUAREZ 795, FRAC LOS ANGELES , 68370, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación TONY TIENDAS mediante recibo de pago con número de folio: 2600042029, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO F: Venta de artículos de papelería de cadena regional
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Pintado o integrado en vidriería, escaparate o toldo por metro cuadrado 2.00M X 2.00M X 1 X 1 Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.50M X 2.50M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

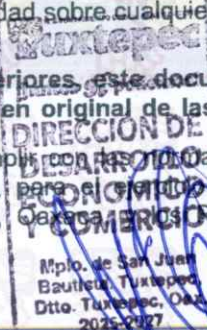
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026. Expide la presente constancia a los 24 días del mes de Febrero del año 2026.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2026; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, y los Reglamentos Municipales aplicables.



Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Oax., México
2025-2027

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec

5 de Mayo 365, Centro, 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 795 Interior Local 87-AM, 88 AM, 89 AM y 118 AM, (Interior MULTIPLAZA), entre Prolongación de Avenida Jesús Carranza y Calzada Dr. Víctor Bravo Ahuja en el Fraccionamiento Los Ángeles, C. P. 68370, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 462.26 m². Destinado al "COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, CÓMPUTO Y DE OFICINA" por el establecimiento denominado "TONY TIENDAS S. A. DE C. V." Representado por la C. Maricela Regalado Santiago, Representante Legal.

NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL, MEDIANTE OFICIO No. DDU-VIII/0040/2025 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los Cuatro días del mes de Febrero del año Dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

Tuxtepec

¡Juntos sí podemos!

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

RFC: MSJ850101G57

REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICIÓN

AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2600042029

Folio Fiscal: 768d9f9f-5259-49ef-9d72-91c952a79449

Fecha y Hora de Emisión: 2026-01-30T19:05:49

TONY TIENDAS

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: TONY TIENDAS INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
OBSERVACIONES:

CUENTA: 62738

PADRON: 126690

RFC: TTI961202IM1

DOMICLIO EN: URANO 585, JARDINES DE MOCAMBO CP 94299, BOCA DEL RIO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, MEXICO

UBICADO EN: BOULEVARD BENITO JUAREZ 795, FRAC LOS ANGELES CP: 68370, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Venta de articulos de papeleria de cadena regional(2026 ANUAL), REFRENDO Pintado o integrado en vidrieria, escaparaté o toldo por metro cuadrado(2026 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminosa por metro cuadrado(2026 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO F: Venta de articulos de papeleria de cadena regional	\$ 11,423.75	\$ 0.00	\$ 11,423.75
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 1,142.38	\$ 0.00	\$ 1,142.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-REFRENDO Pintado o integrado en vidrieria, escaparaté o toldo por metro cuadrado	\$ 1,131.40	\$ 0.00	\$ 1,131.40
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 113.14	\$ 0.00	\$ 113.14
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminosa por metro cuadrado	\$ 2,828.50	\$ 0.00	\$ 2,828.50
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 282.85	\$ 0.00	\$ 282.85

IMPORTE CON LETRAS

DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS 02/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 16,922.02

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 16,922.02

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio

94299

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

*Recibi original
26/1/26
KAYELI con firmas
[Signature]*



No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000719545303

Fecha y hora de certificación: 2026-01-30T19:05:49

Moneda: MXN

Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

Condiciones de pago: CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

ZB34NKHxGdqYkEkD7bPsBXXXIGRmWkx0YyrbmuZg7eMdYKdr78crTvlJmqCAUC38II2C/IFRbAp/ecxz/WigHjGRRehY5Ckz5ZOUfJ7MzaoGEsnj4cVGLT+eE11RTWrKrvLvy3zw3YV3VJ8WRc/FmH5qogWzhN3JAr006MQ56ysaArlmfXmG2LH2sQQD8JH9ZLTDQwU2WVU78loalS3fsxRG9XikjVbq

SELLO DEL

gUjUxZ4RC4946IQK6JMerXF75w8zvT0c587yqjOw6a5IUPBOUGKelGUEUPm3IE9Zg7n34ECh1gT2ID8YpG78T8xawY0Izp365SQsYZrkMQ11+PtuVVPfZg4kc8+I EyWfH5ZEQR1IOV7c/fyccsD+HY1H53T XDpncB/0cTR15/vOeTWHZg70e00g9EXuW8xWTM5iC+d0/HgFUTWcDFW+vu5IKvRqF3vOyVYBxmuESo:baqEg+Ij/p8lw QSV0fofoqjSf7Si7vBkMPrFjPHxkKpYkHk4cS8+iqZQdSHGfhp+y57hoX1STKbUaZB8m0jWstr+dINGpTRGqj8V5Gg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||: 1768d9f9f-5259-49ef-9d72-91c952a79449|2026-01-30T19:05:49|ZB34NKHxGdqYkEkD7bPsBXXXIGRmWkx0YyrbmuZg7eMdYKdr78crTvlJmqCAUC38II2C/IFRbAp/ecxz/WigHjGRRehY5Ckz5ZOUfJ7MzaoGEsnj4cVGLT+eE11RTWrKrvLvy3zw3YV3VJ8WRc/FmH5qogWzhN3JAr006MQ56ysaArlmfXmG2LH2sQQD8JH9ZLTDQwU2WVU78loalS3fsxRG9XikjVbq q+JMjUQCCh0S6b3fzgtcXvophr9RBK9A6u7fmpvPHXnn8/WZDAxe+icpJtgCUNIBP:6qnPpXZ6xp611HxumN9rLvB078KAp6w0Sgkivms

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI ***



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/414/2026

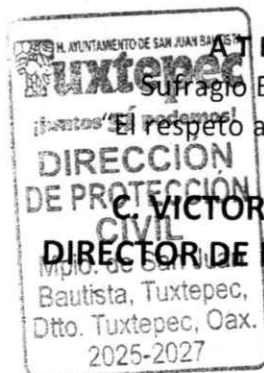
LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO TONY TIENDAS S.A DE C.V. (TONY SUPER PAPELERIA), CON GIRO COMERCIAL: VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA DE CADENA REGIONAL, CON DOMICILIO EN BLVD. BENITO JUAREZ LOCAL 118 AM, INT. MULTIPLAZA No. 795, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES 1RA. ETAPA, C.P: 68370 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DIA 08 DE ENERO DEL AÑO 2026, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/mmls*

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca